

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento de Morelia a través de la Secretaría de Administración, en cumplimiento y de conformidad con los artículos 27 fracción I., 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

CONVOCA A todas las personas físicas y morales legalmente establecidas, que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional LO-816053997-E19-2016, que a continuación se indica.

Número de Licitación	LO-816053997-E19-2016	Nombre del Programa	FORTALECE 2016
Descripción de los trabajos:	" PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN CALLE RONDANILLA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN"		
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinaron en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet:	29 de julio de 2016, 4:45 p.m.		
Junta de Aclaraciones:	El día 2 de agosto de 2016, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Efectividad e Innovación		
Visita a instalaciones:	El día 2 de agosto de 2016, a las 9:00 horas en la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura.		
Presentación y apertura de proposiciones:	El día 22 de agosto de 2016, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Efectividad e Innovación		

Las bases de la participación se encuentran disponibles en el sistema Compranet y para su consulta en las oficinas de la Secretaría de Administración o al teléfono 01 (443) 322-28-22, en un horario comprendido de 09:00 a 15:00 horas.

Morelia, Michoacán a 29 de Julio de 2016.



SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C.P. YANKEL A. BENÍTEZ SILVA
RUBRICA

COMITENTES, S.F.
Veracruz, 19 de Agosto de 2016.

180

SEMI REFORMA MEXICO

ANTIL DEL NORTE, S.A.S.

FIN DE BANCA MULTIPLE

FINCIENDO COMORTE

SEDO MANDADO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y
APROVECHAMIENTOS FERIALES

PERSONALIDAD

REGION O MUNICIPIO SOCIAL: MUNICIPIO DE XICOTEPEC

10/08/2016 11:02 hrs.
20005301001

5000169000

7.0%

01 Secretaría de Gobernación

Y MORA DEL PAGO:
NO DE CANCELACION:
E DE PAGO:
A EFECTIVAMENTE PAGADO:
EMISIONES:

A EL CONCEPTO SIGUIENTE:
DIRECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
CLAVE DE REFERENCIA DEL DEBE:
CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA:

014001743

2010010000000

Agosto 2016

7.0%

7.0%

CANTIDAD PAGADA	CLASE	MON	MULTIPL	MORA	REFERENCIA
	055	04	0104	11:02	

CAMERA EXISTENTE

1110001=88880101043!10017=7076!20001=40072!20002
 =00200000101!40002=20160819!40003=11:02!40008=58
 000114702=8!14727=2016!14704=7076!14708=7076
 20=7076!14700=014001743!14734=220100100000000!
 00000=0000010000070001!3572!1

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 26 AGO. 2016

SELLO DIGITAL

1110001=88880101043!10017=7076!20001=40072!20002
 =00200000101!40002=20160819!40003=11:02!40008=58
 000114702=8!14727=2016!14704=7076!14708=7076
 20=7076!14700=014001743!14734=220100100000000!
 00000=0000010000070001!3572!1


 FECHA DE EMISION, DE RENOVACION LOS DATOS



Cristian Joaquin Montiel Vargas <cjmontielv@gmail.com>

RESPUESTA A SU COTIZACION CONVOCATORIA LO-816053997-E19-2016.doc

1 mensaje

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
Para: cjmontielv@gmail.com

23 de agosto de 2016, 11:16

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

GU?A ORIGINAL	REGISTRO DE COTIZACI?N	ESPACIO	OBSERVACIONES	PRECIO
CONVOCATORIA LO-816053997- E19-2016.doc	231116066332080	0.5 planas.		7,076.00

Haga click aquí
para realizar el pago
de la publicación de
su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- **Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:**
 - El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
 - Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social): no se aceptará el membrete como encabezado.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.
 - Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.

- En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado, sin abreviaciones, al principio del documento.
 - El texto a publicar debe estar capturado en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los archivos deben tener la extensión .doc/.docx
- En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, membretes ni cuadros de texto.
 - En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando las leyendas descriptivas del escudo nacional y del sello, al principio del documento.
 - Los balances deben estar formados en tablas de edición, capturados en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los conceptos y las cantidades deben estar alineados. Favor de no pegar de Excel y no debe contener filas y columnas sin información.
 - Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
 - El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.
- **Requisitos para la publicación de documentos:**
 - Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso. La solicitud no podrá ser firmada POR AUSENCIA? o POR PODER?. El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
 - Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de emisión, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización.
 - Archivo electrónico del documento a publicar en un solo archivo, correctamente identificado. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá presentarse en un archivo diferente.
 - En caso de documentos a publicar de personas morales, se deberá anexar copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes
 - Comprobante de pago por concepto de derechos de publicación, realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el formato que genera el esquema de pago electrónico **e5cinco** (hoja de ayuda), **con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización.** En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el costo señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles a ser actualizadas en cada ejercicio fiscal en apego a lo dispuesto en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal de la Ley de Ingresos de la Federación, en caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
 - En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
 - Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.
 - **Programación de Publicaciones:**
 - Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
 - Los avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
 - Los estados financieros, así como aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán en un plazo no mayor a 15 días naturales.
 - **Consideraciones Adicionales:**
 - El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente receptor en la página de internet del SAT en www.sat.gob.mx sección Trámites/Factura electrónica/Consultar, cancelar y recuperar. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes

(RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario. El contribuyente que requiera orientación para obtener su comprobante, podrá comunicarse a la línea del SAT 01 800 46 36 728.

- o Si usted requiere publicar convocatorias para licitaciones públicas, le invitamos a gestionar ante esta unidad administrativa su nombre de usuario y contraseña para ingresar documentos en forma electrónica a través de la herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/
- o Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
- o Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
- o Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

LICITACIONES	AVISOS	SECRETARÍAS
Avisos de fallo, Avisos modificatorios, Avisos de cancelación, Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones Públicas Internacionales, Notas Aclaratorias, entre otros.	Avisos Generales Avisos a tenedores, Avisos de escisión, Avisos de expresión de interés, Avisos de fusión, Avisos de traspaso de cartera, Avisos notariales, Avisos de transformación, Avisos por cambio de capital, Balances, Convocatorias de asamblea, Convocatorias de enajenación de bienes muebles, Convocatorias para concesiones, Estados financieros, Fideicomisos, Inscripciones en el Registro Público de Comercio, Notas aclaratorias, Notificaciones por edicto, entre otros. Avisos Judiciales Edictos, Convocatorias de asamblea (promovidas por un juzgado), entre otros.	Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, Extractos de Títulos de Concesión emitidos por la APF, Patentes aduanales, Resoluciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, Títulos de concesión emitidos por la APF, entre otros.

- o Para cualquier duda relacionada con los requisitos o forma de pago, favor de comunicarse al teléfono: 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente.

El Diario Oficial de la Federación